



Montevideo, 4 de diciembre de 2014.

R.de D.N°335/2014

ACTA 885

Reg. 2014/12/486

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Nancy Castillo C.7096, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 10 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos,

CONSIDERANDO: que no se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria; ya que la peticionante se encuentra sometida a procedimientos disciplinarios en trámite dispuestos por R.de D.N°332/2014 de fecha 4 de diciembre del corriente año. II) que al tenor de lo expuesto, no se aceptará la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Castillo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) No aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Castillo C.7096, por estar ya sometida a un Sumario Administrativo dispuesto por R.de D.N°332/2014; notificándole personalmente
- 2) Transcribase a la Coordinación Red Nacional Postal.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA